



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

COLEGIO CHILE

INDICE

FUNDAMENTACIÓN:	3
a) CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA	4
b) DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DEL NIÑO	4
c) INSTITUCIONALIDAD POLÍTICA	5
d) ÉTICA Y VALORES	6
e) CIUDADANÍA SUSTENTABLE	6
f) PARTICIPACIÓN JUVENIL	6
OBJETIVO GENERAL	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
METODOLOGÍA	8
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	9

FUNDAMENTACIÓN

En el marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N° 155-2016, que validó el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, el Colegio Chile ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente.

En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Supremo Gobierno, “integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso” (oficio N° 12.409, del Presidente de la Cámara de Diputados a S. E. la Presidenta de la República, 22 de marzo de 2016).

Este Plan fue diseñado en un ambiente participativo de toda la comunidad educativa, está articulado con el Plan de Mejoramiento Educativo con la finalidad de ejecutar, potenciar y financiar las acciones allí propuestas, por ser de carácter público el Rector del establecimiento lo presentará al Consejo Escolar al inicio del año académico. Como una forma de mantenerlo operativo todos los estamentos realizarán evaluaciones anuales sobre la marcha del plan para analizar y evaluar las fortalezas, debilidades y sugerencias con el fin de mejorar y realizar cambios si así fuese necesario, además pretende establecer lineamientos para facilitar una buena convivencia entre todos los estamentos de nuestra

Unidad Educativa, de manera que permita el desarrollo armónico de todas las actividades que se desarrollan tanto curriculares como extracurriculares.

Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana, son los siguientes:

a) **Ciudadanía y democracia:** se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos.

En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva.

b) **Derechos Humanos y Derechos del Niño:** se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. *“Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros” (artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948).*

Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia.

Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son:

- 1.- no discriminación
- 2.- el interés superior del niño
- 3.- supervivencia, desarrollo y protección de la infancia
- 4.- participación.

c) Institucionalidad política: corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado.

Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos.

Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.

d) Ética y valores: El Colegio Chile como institución educadora y de acuerdo a lo planteado en nuestro Proyecto Educativo Institucional, busca lograr el desarrollo integral de la persona, preparándola para participar activamente en la transformación de la sociedad.

En el marco de estos fundamentos éticos, nuestros alumnos deben ser constructores de una sociedad en la cual se desarrolle una vocación de entendimiento, tolerancia y respeto de toda la diversidad.

e) Ciudadanía sustentable: implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso.

f) Participación juvenil: los jóvenes, como agentes activos del cambio social, deben ser personas que, con espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con su realidad, sean capaces de promover las transformaciones que nuestro entorno requiere.

El presente plan es coherente con los sellos educativos que definen a nuestra comunidad escolar, entre ellos el valorar la diversidad, la identidad, la participación y el compromiso de la comunidad educativa. Así también adhiere a los valores institucionales que Colegio Chile se compromete a desarrollar en sus educandos, en un proceso progresivo desde Pre-Kinder a Cuarto Medio, con el objeto de perfilar al egresado que postulamos en la Misión Institucional.

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar en los/as estudiantes un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la vida en democracia, a través de un proceso de aprendizaje que forme personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, adquiriendo colectivamente valores que nos permitan ser ciudadanos libres, responsables y participativos en nuestra vida social y política, capaces de construir una sociedad basada en la tolerancia, respeto y la transparencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- 2) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- 3) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- 4) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- 5) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

6) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

7) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

8) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

9) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

METODOLOGÍA

La implementación del plan de formación ciudadana del colegio Chile, contempla una aplicación anual y sus objetivos serán abordados de manera transversal desde los niveles Pre-kínder hasta 4° Medios, respetando las diferencias etarias de cada ciclo. Dicha implementación estará dividida en cuatro ejes temáticos: *Construyendo ciudadanía, Derechos Humanos y Derechos del niño, niña y adolescentes, Cultura democrática y Participación ciudadana*. Cada uno de estos ejes responde a los objetivos propuestos por la ley N°20.911, siendo agrupados de manera coherente a nuestros PEI y sellos educativos, dando concordancia a la progresión de aprendizajes de nuestros/as estudiantes, los que serán desarrollados en diferentes módulos, talleres, debates, concursos, salidas, entre otras.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Eje temático	Objetivo	Acciones
<p>Construyendo Ciudadanía</p>	<p>1) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p>	<p>Módulo de orientación: ¿Cómo se organiza nuestro país?</p> <p>Juego de roles: "viviendo la república democrática".</p> <p>Creación de directivas de cursos.</p>
	<p>3) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p>	<p>Visita a instituciones locales.</p> <p>Charlas de autoridades locales.</p> <p>Debates públicos Estado de derecho.</p>
<p>Derechos humanos y del niño, la niña y adolescentes.</p>	<p>4) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la</p>	<p>Taller derecho del niño, niña y adolescentes.</p> <p>Difusión de la declaración de los derechos del niño, niña y adolescentes.</p>

	<p>Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p>	<p>Análisis de textos relacionados a los DDHH.</p> <p>Ciclo de Cine y Cortos animados.</p> <p>Discursos Públicos.</p>
<p>Cultura Democrática</p>	<p>5) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p>	<p>Feria multicultural.</p> <p>Módulo de orientación: Género y equidad social</p> <p>Representación artística diversidad social y cultural.</p>
	<p>7) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela</p>	<p>Conformación Centro de estudiantes.</p> <p>Voluntariado a instituciones sociales.</p>
	<p>8) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad</p>	<p>Taller de debate: Transparencia y probidad.</p> <p>Socialización del trabajo del consejo escolar a la comunidad.</p> <p>Rendición de cuenta pública de la administración, rectoría y direcciones de ciclo.</p> <p>Establecer un panel en cada ciclo que fomente la transparencia y probidad.</p>
	<p>9) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	<p>Diversos concursos que aborden la temática de tolerancia y pluralismo, tales</p>

		como: afiches, pintura, murales y debate.
Participación ciudadana	2) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	Proyecto de intervención escolar. Módulo de orientación: Participación política de los/as niños/as en Chile siglo xxi"
	6) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	Creación de Boletín escolar Participación de estudiantes en redes locales.

ÁREA: LIDERAZGO	
Dimensión: Liderazgo del Director.	Acción: Espacios de participación ciudadana (Consejo de Profesores, Consejo Escolar, Centro de Alumnos, Consejo de Curso)
Objetivo de la Ley	1. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
Fechas	Inicio: 05 de Marzo 2018 Término: 31 de Diciembre 2018
Responsable: Directores de Ciclo	Cargo: Directores.
Recursos para la Implementación:	Consejo de Profesores, Consejo Escolar, Centro de Alumnos, Consejo de Curso
Programa que financia:	SEP
Medios de verificación	Actas

ACTIVIDADES:

Generar espacios para transmisión de información, de resultados académicos, rendición de cuenta pública a todas las organizaciones internas de la unidad educativa: Consejo Escolar, Centro General de Padres y Centro de alumnos.

ÁREA: GESTIÓN PEDAGÓGICA	
Dimensión: Gestión del Curriculum	Acción: Planificación curricular refuerza el desarrollo de ciudadanía.
Objetivo de la Ley	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del estado de derecho y la institucionalidad en Chile. 2. Fomentar la participación de los y las estudiantes en temas de interés público. 3. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable. 4. Fomentar en los y las estudiantes la valoración y la diversidad social y cultural del país.
Fechas	Inicio: 26 de Diciembre 2017 Término: 05 de Enero 2018
Responsable: Patricia Orellana	Cargo: Jefa Unidad Técnica Pedagógica.
Recursos para la Implementación:	Planificaciones.
Programa que financia:	SEP
Medios de verificación	Libros de clases, planificaciones, pruebas de Historia.

ACTIVIDADES:

Seguimiento al desarrollo de habilidades de formación ciudadana en las evaluaciones de H. G. Cs. Sociales.

Consensuar normas de convivencia según necesidades de cada curso y evaluarlas semestralmente.

Celebrar en forma comunitaria el día de los pueblos originarios.

ÁREA: CONVIVENCIA ESCOLAR	
Dimensión: Participación	Acción: Centro de Alumnos fortalecido en competencias ciudadanas.
Objetivo de la Ley	1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los deberes y derechos asociados a ella.
Descripción	Con esta acción se busca generar espacios para que el Centro de Alumnos tenga una participación activa y democrática, fomentando diálogos en temas de su interés, relacionados con la comunidad escolar y de actualidad, con una mirada inclusiva.
Fechas	Inicio: 06 de Agosto de 2018 Término: 31 de Agosto de 2018
Responsable: Natalia Castillo	Cargo: Coordinadora Centro de Alumnos
Recursos para la Implementación:	Directivas de Curso, Encargado de Convivencia Escolar.
Programa que financia:	SEP
Medios de verificación	Actas de reuniones

ACTIVIDADES:

Elección democrática y participativa de Directivas de curso, Centro de Alumnos y Consejo Escolar.

Generar espacios para debates en torno a temas relevantes.

Promover el cuidado del entorno, (ambiente limpio)

Gestionar mejoras y cambios a través de su participación en el Consejo Escolar.

ÁREA: CONVIVENCIA ESCOLAR

Dimensión: Participación	Acción: Mediación e intervención en la resolución de conflictos.
Objetivo de la Ley	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los derechos humanos. 2. Garantizar una gestión y una cultura democrática y ética en la escuela.
Descripción	Desarrollar acciones por parte del equipo de convivencia escolar con el fin de prevenir y/o resolver conflictos entre los integrantes de la comunidad escolar, tomar decisiones ante denuncias, de acuerdo al Reglamento de convivencia Escolar.
Fechas	<p>Inicio: 06 de Agosto 2018</p> <p>Término: 31 de Diciembre 2018</p>
Responsable: David Lazo	Cargo: Encargado Convivencia Escolar.
Recursos para la Implementación:	Director, Encargado de Convivencia Escolar - Docentes- Manual de Convivencia Escolar.
Programa que financia:	SEP
Medios de verificación	Actas de reuniones

ACTIVIDADES:

Generar espacios para la resolución de conflictos.